

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Ministerio de Defensa, brinde información exhaustiva y documentada sobre el envío de aeronaves militares Hércules C-130 al Estado Plurinacional de Bolivia iniciado en mayo de 2026. Al respecto, sírvase informar:

1. *Marco legal y consistencia operativa:* explicar la disparidad entre los informes de la administración argentina y las declaraciones de las autoridades bolivianas respecto al número de aeronaves Hércules C-130 involucradas, detallando además los convenios internacionales o instrumentos diplomáticos que encuadran la misión.
2. *Sustento administrativo del despliegue:* remitir los expedientes y actos administrativos que autorizaron el egreso de activos del Estado, pertrechos y tripulaciones fuera de la jurisdicción nacional, especificando el cronograma de actividades previsto para el "puente logístico".
3. *Auditoría y certificación de carga:* presentar los registros de estiba y la documentación aduanera o militar que verifique la naturaleza estrictamente civil de los insumos trasladados. Se exige una ratificación documental de que el cargamento no contiene gases, municiones ni elementos de disuasión de protestas, dada la sensibilidad de la crisis en el país vecino.

4. *Identificación y rol del personal:* desglosar la nómina de los funcionarios y agentes embarcados, con el fin de acreditar que su función es meramente logística y que no se ha movilizó a efectivos de fuerzas de seguridad para tareas operativas en territorio extranjero.

**Agustina Propato**

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa responde a la obligación de este Honorable Cuerpo de ejercer un control exhaustivo sobre el uso de recursos de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales, especialmente cuando estas se desarrollan en contextos de aguda inestabilidad política regional. El envío de aeronaves militares bajo la premisa de un "puente logístico" para paliar el desabastecimiento en Bolivia ocurre en un escenario de crisis profunda, con reportes de represión estatal y víctimas fatales en el país vecino.<sup>1</sup>

La opacidad en la información oficial, evidenciada en las discrepancias sobre la cantidad de aeronaves enviadas<sup>2</sup>, exige que el Congreso demande transparencia activa. No podemos soslayar que la memoria institucional de la República se encuentra signada por los graves sucesos de 2019 durante el gobierno de Mauricio Macri. En aquel entonces, bajo una cobertura de asistencia, se facilitó el traslado de material represivo (municiones y granadas de gas) que terminó siendo utilizado contra la población civil en hechos que hoy se encuentran bajo investigación judicial (masacres de Sacaba y Senkata).

Ante la gravedad de los antecedentes y la fragilidad del orden democrático en la región, la simple declaración de intenciones del Poder Ejecutivo resulta insuficiente. Es imperativo verificar que la logística nacional no esté siendo, de forma directa o indirecta, instrumentalizada para reforzar operativos de seguridad o disuasión en territorio extranjero. La transparencia no es solo una

---

<sup>1</sup> <https://www.laizquierdadiario.com/Bolivia-Gobierno-de-Paz-carga-ya-con-4-muertos-la-movilizacion-sigue-y-la-bronca-social-crece>

<sup>2</sup> Ver: <https://x.com/TGCarlosPresti/status/2055452670937444527> y <https://www.instagram.com/p/DYX8JVjDyC6/>

exigencia administrativa, sino un resguardo ético de nuestra política exterior y un compromiso irrenunciable con los derechos humanos.

Por lo expuesto, y con el fin de resguardar los intereses nacionales y la prudencia en la política exterior, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

**Agustina Propato**